

**Asunto:** Respuesta a Punto de Acuerdo.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P1A.-3825 signado por la Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0277/19 suscrito por el Lic. Alberto Uribe Camacho, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Senado de los Estados Unidos de América y al Poder Ejecutivo de aquella nación, para que garanticen los derechos humanos y las garantías individuales de los migrantes de la caravana de centroamericanos que se dirigen a nuestro país.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Titular de la Unidad**



**MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO**

001590

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL  
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 FEB 28 AM 10:44

RECIBIDO

C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

**Lic. Alberto Uribe Camacho**, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores - Presente.

VMG



Oficina del C. Secretario

Dirección General de Coordinación Política

Oficio DEP-0277/19

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2019.

Ref.- SELAP/300/3701/18

**Lic. Zoé Alejandro Robledo Aburto**  
Subsecretario de Gobierno  
Secretaría de Gobernación  
Presente

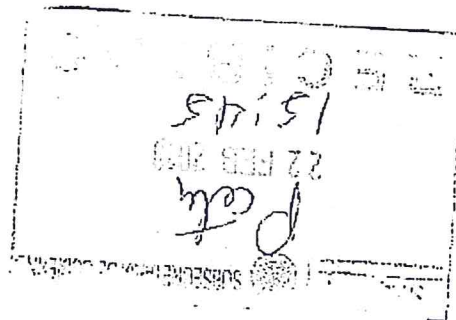
Por este conducto, me permito hacer referencia al Punto de Acuerdo aprobado de urgente resolución por el Pleno del Senado de la República relativo a la caravana de migrantes centroamericanos que se dirigen a los E.U.A., cuyo resolutivo es el siguiente:

*"Único.- El Senado de la República exhorto respetuosamente a su contraparte, el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica y al Poder Ejecutivo de aquella nación, para que, en relación con la caravana de migrantes centroamericanos que se dirigen a dicho país, y de acuerdo con sus facultades respectivas, garanticen en todo momento los derechos humanos y las garantías individuales de los migrantes, independientemente de la situación jurídica de los mismos, o de cualquier otra consideración."*

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para informar a la Mesa Directiva del Senado de la República, que la Cancillería no estima necesario emitir un pronunciamiento, toda vez que el punto de acuerdo es un exhorto del Senado a su homólogo de Estados Unidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
El Director General



  
**Lic. Alberto Uribe Camacho**

Ccp  
Secretaría Particular del C. Canciller. Presente.  
Subsecretaría para América del Norte. Presente. Ref. SSAN0072.  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo. Secretaría de Gobernación. Presente.  
Archivo DEP1801042-01; SPR1804855.

AGN/MS\*